

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 033 642**

21 Número de solicitud: U 9600578

51 Int. Cl.⁶: B65D 43/16

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **06.03.96**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.10.96**

71 Solicitante/s: **Plásticos Molina, S.A.**
Avda. García Lorca, s/n
30500 Molina de Segura, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Zamora Fuentes, Antonio**

74 Agente: **Pérez Aldegunde, Antonio**

54 Título: **Cierre-precinto para envases inyectados, contenedores de alimentos.**

ES 1 033 642 U

DESCRIPCION

Cierre-precinto para envases inyectados contenedores de alimentos.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un cierre-precinto, que ha sido especialmente concebido para envases inyectados de los utilizados como contenedores de alimentos y en los que cuerpo y tapa constituyen un conjunto monopieza de cierre estanco, centrándose el objeto de la invención en el carácter de precinto de dicho cierre, que asegura la inviolabilidad del contenido del envase.

Antecedentes de la invención

Son conocidos envases para alimentos, como por ejemplo envases para golosinas, obtenidos mediante inyección, a base de material plástico, en los que se define un cuerpo prismático-rectangular, o con tendencia a esta configuración, a cuya embocadura, concretamente a uno de sus bordes y a través de una fina lámina debilitada en funciones de bisagra, se une articuladamente una tapa, susceptible de acoplarse a dicha embocadura, estableciendo un cierre hermético de la misma.

En este sentido cabe citar el modelo de utilidad 9401747, del que es titular el propio solicitante, en el que el cuerpo del envase incorpora a nivel de su embocadura una pestaña perimetral, susceptible de encajar ajustadamente en una garganta asimismo perimetral de la tapa, para establecer el pretendido cierre hermético, a la vez que en su borde opuesto al de abisagramiento la tapa incorpora una pareja de lengüetas, a modo de ganchos, que estabilizan la citada tapa en situación de cierre, al enclavarse sobre otra pestaña perimetral de la embocadura del envase, en este caso orientada perpendicularmente a tal embocadura, de manera que esta última pestaña actúa, además de como medio de enclavamiento para los citados ganchos, como tope de asentamiento para el borde libre del faldón perimetral de la tapa, o lo que es lo mismo, como tope limitador de cierre para la misma.

Este tipo de envase, si bien está capacitado para establecer un cierre perfectamente aceptable, en lo que estanqueidad se refiere, presenta sin embargo y como problema fundamental, la imposibilidad de asegurar que el contenido del mismo no ha sido manipulado indebidamente durante la fase de comercialización del producto, bien por extracción parcial del mismo, bien por sustitución de otro de inferior calidad, que quede sin embargo avalado por la garantía de la marca que aparece en dicho envase.

Por otro lado, un problema complementario de este tipo de envase se centra en su volumetría, y más concretamente en su ocupación volumétrica, que es la misma tanto en situación de lleno como en situación de vacío, como consecuencia de su configuración prismático-rectangular.

Descripción de la invención

El cierre-precinto que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en los diferentes aspectos comentados.

Para ello, de forma más concreta y de acuerdo con una de las características de la invención, partiendo de una estructuración básica conven-

cional en cuanto a la existencia de una tapa abisagrada con carácter monopieza a la embocadura del cuerpo, dicha embocadura incorpora en todo su perímetro, con excepción obvia de la banda constitutiva de la bisagra, un nervio o pequeña pestaña perimetral, proyectado hacia afuera, es decir incluido en el plano de la propia embocadura, que en lugar de constituir un asiento para la tapa, como es convencional, está destinado a alojarse en el interior de la ranura asimismo perimetral de dicha tapa.

Complementariamente la tapa, que en el tabique interno de su acanaladura cuenta con tabiquillos transversales de refuerzo que imposibilitan la deformación de la misma, está provista en su faldón externo de un escalonamiento interno sobre el que está destinado a encajar el nervio perimetral de la embocadura del cuerpo, de manera que éste accede al fondo de la citada ranura por deformación elástica, viéndose imposibilitado de posterior extracción.

El faldón externo de la tapa presenta el citado escalonamiento interno obtenido a expensas de una tira desgarrable, unida al resto del faldón mediante una pluralidad de nexos debilitados, prácticamente puntuales, que facilitan la maniobra de rasgado anteriormente citada.

Para llevar a cabo tal maniobra la citada tira desgarrable asociada al faldón exterior de la tapa, se materializa en dos mitades que quedan sensiblemente distanciadas entre sí en correspondencia con el punto medio del lado opuesto al de abisagramiento, rematándose en sendas aletas, de reducidas dimensiones, en funciones de pequeños asideros que facilitan el inicio de la maniobra de rasgado de las respectivas semi-tiras.

De acuerdo con otra de las características de la invención, la embocadura del cuerpo del envase no penetra hasta el fondo de la ranura de la tapa, y esta última está dotada de tabiques transversales, que por un lado actúan como topes limitadores de penetración, pero que fundamentalmente actúan como nexos de rigidización entre los dos faldones de la tapa, evitando que, por deformación elástica de los mismos, pueda efectuarse la apertura del envase sin romper el precinto.

Como complemento de la estructura descrita y al objeto de mantener un cierre estable tras la primera apertura del envase y a lo largo del consumo fraccionado de su contenido, se ha previsto que la tapa incorpore, en la zona media de su borde opuesto al de abisagramiento y en su faldón externo, concretamente en la zona carente de tira desgarrable, con un pequeño gancho de enclavamiento sobre la pestaña de la embocadura del cuerpo, del que es desacoplable, mediante una ligera deformación elástica, una vez que ha sido eliminada la tira precinto del envase.

Por último y de acuerdo con otra de las características de la invención, se ha previsto que el cuerpo del envase adopte una configuración tronco-piramidal, sensiblemente divergente hacia su embocadura, de manera que los envases vacíos, y en situación de apertura, resulten fácilmente encajables unos en otros, con lo que la ocupación volumétrica resulta mínima, permitiendo un máximo aprovechamiento del espacio disponible, tanto en condiciones de almacenaje como de

transporte, con la consecuyente y positiva repercusión a nivel de costos.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un envase dotado del cierre-precinto que constituye el objeto de la presente invención, envase que aparece en situación inicial de apertura, previa a su llenado y definitivo cierre.

La figura 2.- Muestra un detalle parcial en sección del envase de la figura anterior, debidamente cerrado, sección realizada a nivel de uno de sus bordes laterales o longitudinales.

La figura 3.- Muestra, finalmente, un detalle similar al de la figura 2, pero en el que la sección se ha realizado a nivel de la zona media del lado opuesto al de abisagramiento.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse cómo el cierre-precinto que se preconiza es aplicable a envases provistos de un cuerpo o contenedor (1), que en el presente caso adopta una configuración ligeramente tronco-piramidal, rectangular, divergente hacia su embocadura, a nivel de la cual y en correspondencia con uno de sus lados menores, se une con carácter monopieza a una tapa (2), a través de una banda debilitada (3) constitutiva de una bisagra o charnela de articulación entre ambos elementos.

Pues bien, con excepción de la zona correspondiente a la citada banda o bisagra (3), el cuerpo (1) está dotado a nivel de su embocadura de una pequeña pestaña perimetral externa (4) determinante de un también pequeño escalonamiento ortogonal (5) orientado hacia abajo y hacia afuera, mientras que la tapa (2) está provista de un doble faldón perimetral, concretamente de un faldón interno (6), convenientemente rigidizado mediante una pluralidad de tabiques o cartelas transversales (7), de frente (8) redondeado para facilitar el alojamiento en el seno de la ranura (9) definida entre ambos faldones, de la embocadura del cuerpo (1), mientras que el faldón externo (10), rigidizado al faldón interno (6) mediante tabiquillos transversales (11), y de mayor longitud que dicho faldón interno (6), configura a su vez un escalonamiento perimetral y recto (12), complementario del escalonamiento (5) definido por la pestaña perimetral (4) del cuerpo, y consecuentemente orientado hacia adentro y hacia arriba,

con la particularidad de que tal escalonamiento perimetral interno (12) viene definido por una tira desgarrable (13), unida al faldón externo (10) propiamente dicho mediante una pluralidad de pequeños nervios (14), verticales, que determinan una alineación de puntos o nexos de unión fácilmente rompibles.

La citada tira desgarrable (13) participante en el faldón exterior (10) está dividida en dos sectores, sustancialmente distanciados en correspondencia con el punto medio del lado menor de la tapa opuesto a la bisagra (3), donde cada una de las dos mitades de la tira (13) se remata en una pequeña aleta (15), proyectada hacia abajo, constitutiva de un asidero para inicio del rasgado de la correspondiente semi-tira (13).

En esta misma zona media del lado opuesto a la bisagra (3), como se observa especialmente en la figura 3, la tapa cuenta en su faldón (10), que en esta zona está desprovisto de tira desgarrable (13), con un gancho de enclavamiento (16), orientado hacia adentro, destinado a enclavarse en la propia pestaña perimetral (4) de la embocadura del cuerpo (1), quedando este gancho (16) enmarcado por una pareja de cartelas triangulares (17), también de vértice libre (18) redondeado, destinadas a actuar sobre la cara interna del cuerpo (1), como se observa igualmente en la figura 3, mejorando las condiciones del cierre mecánico establecido entre tapa y cuerpo por este gancho (16) que accede mediante presión a la situación de enclavamiento y que es susceptible de abandonar la misma por deformación elástica una vez que han sido eliminadas las semi-tiras desgarrables (13).

Tal como anteriormente se ha dicho, el cuerpo (1) del envase es ligeramente divergente hacia su embocadura, para facilitar su acoplamiento parcial en el seno de otro idéntico, en situación de apertura del envase, a cuyo efecto las aristas verticales de dicho cuerpo (1) están provistas, a nivel superior, de respectivos nervios (18) que actúan como topes limitadores de penetración de un envase en el seno de otro, evitando acuñamientos o forzamientos que pudieran provocar su deterioro.

Finalmente y como es convencional, el envase estará dotado, en el fondo de su cuerpo (1), de un nervio anular (19) encajable ajustadamente en una acanaladura (20), asimismo anular, de tapa, al objeto de estabilizar lateral y convenientemente los envases apilados.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Cierre-precinto para envases inyectados, contenedores de alimentos, del tipo de los que están constituidos mediante un cuerpo contenedor a cuya embocadura, con carácter monopieza y mediante una banda flexible en funciones de bisagra, se une articuladamente una tapa acoplable herméticamente a la embocadura del cuerpo, esencialmente **caracterizado** porque el cuerpo del envase incorpora a nivel de su embocadura una pequeña pestaña perimetral externa, determinante de un pequeño escalonamiento orientado hacia abajo y hacia afuera, mientras que la tapa incorpora, en el faldón externo de su clásica acanaladura perimetral receptora de la embocadura del cuerpo, un escalonamiento complementario, orientado hacia adentro y hacia arriba, definido entre el faldón propiamente dicho y una tira inferior, desgarrable, unida a dicho faldón mediante una pluralidad de nexos puntuales y frangibles, todo ello de forma que la tapa es susceptible de alcanzar la situación de cierre mediante presión sobre la embocadura del cuerpo, resultando este acoplamiento inamovible sin el desgarro de la citada tira participante en el faldón externo de la tapa y actuante a modo de precinto.

2. Cierre-precinto para envases inyectados, contenedores de alimentos, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque el faldón interno de la tapa está rigidizado mediante cartelas transversales, de extremo redondeado para facilitar el acceso de la embocadura del cuerpo a la ranura perimetral de la tapa, a la vez que entre ambos faldones de la tapa, constitutivos de la citada ranura, se establecen también tabiques transversales que por un lado actúan como topes limitadores de penetración para la embocadura del cuerpo, y por otro

como medios de rigidización para los dos tabiques o faldones constitutivos de la ranura.

3. Cierre-precinto para envases inyectados, contenedores de alimentos, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la tira desgarrable participante en el faldón exterior de la tapa se interrumpe en correspondencia con el punto medio del lado opuesto al de abisagramiento, donde las dos semi-tiras así definidas se rematan en sendas aletas, proyectadas hacia abajo, constitutivas de agarraderos para tracción manual sobre las dos semi-tiras durante el desprecintado del cierre.

4. Cierre-precinto para envases inyectados, contenedores de alimentos, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la tapa incorpora en su faldón exterior, en la zona media de su lado opuesto al de abisagramiento y en correspondencia con su sector carente de tira desgarrable, un gancho de enclavamiento mecánico, proyectado hacia adentro, destinado a sobrepasar por deformación elástica la pestaña perimetral de la tapa y a enclavarse a dicha pestaña, de donde resulta también desacoplable por deformación elástica previa eliminación del precinto.

5. Cierre-precinto para envases inyectados, contenedores de alimentos, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo adopta una configuración ligeramente tronco-piramidal, divergente hacia su embocadura, de manera que vacíos y en situación de apertura, envases iguales son parcialmente encajables para minimizar la ocupación volumétrica de los mismos, habiéndose previsto la existencia en las aristas verticales externas del cuerpo del envase de nervios que afectan a la zona superior de las mismas y que actúan como topes limitadores de penetración en dicho acoplamiento.

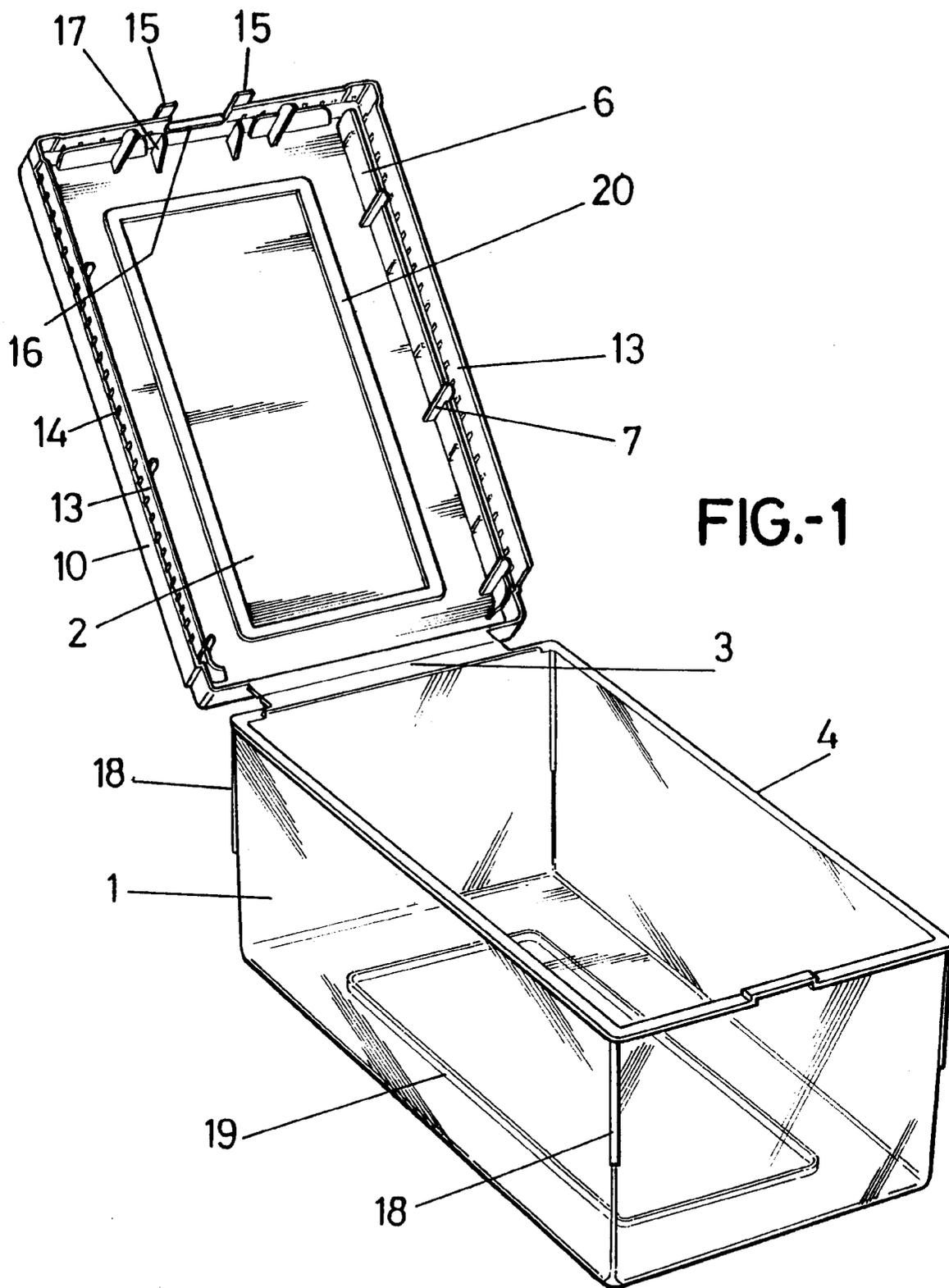


FIG.-1

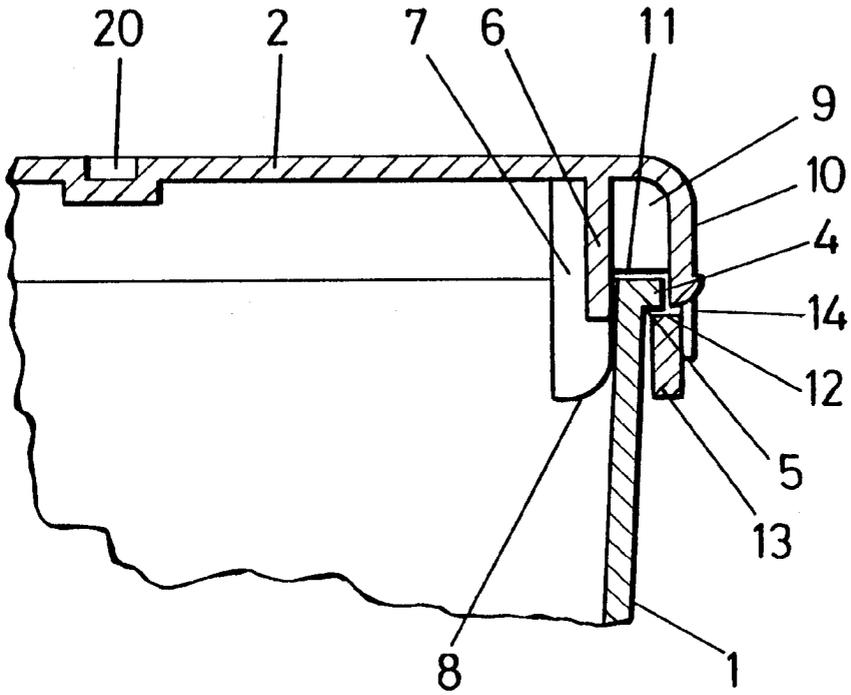


FIG.-2

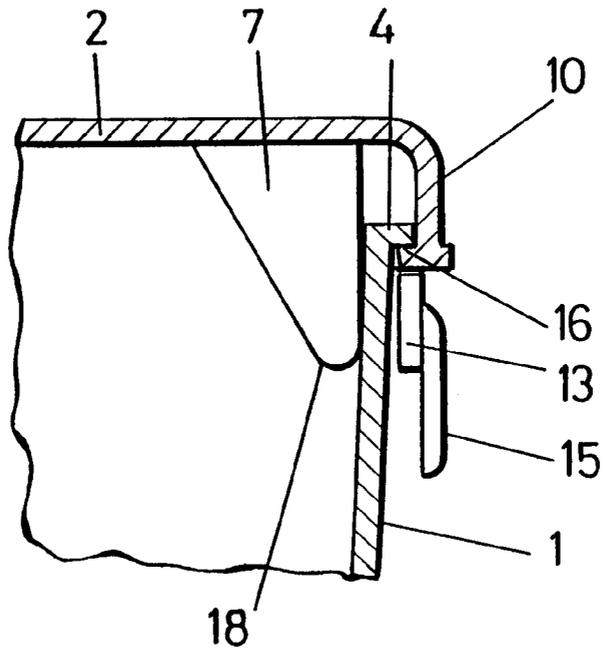


FIG.-3